

Carta a una docente psicóloga o trabajadora social

Estimada/o:

Proponé un concurso para integrar equipos sociales multidisciplinarios en institutos públicos de tiempo completo. Y presentate!!

Esta figura pedagógica está inspirada en la labor de la Psicóloga Graciela Gómez Palacios, quien delineó con su práctica e impulso personal a esta figura pedagógica en los liceos donde actuó.

- Se deberá formar una Comisión central psicosocial de apoyo, selección y seguimiento de los equipos psicosociales de cada instituto.
- Esta Comisión reconocida por su idoneidad elegirá entre los(as) postulantes a los perfiles más adecuados. Los perfiles preferidos serán una excelente formación en psicología social y/o trabajo social, con capacidades para un apoyo técnico a la Dirección, vocación para escuchar y atender dificultades en el cuerpo docente, asesoría psico-social, aptitud para atender alumnos con dificultades de aprendizaje, familiares, personales, capacidades para recibir , escuchar y asesorar a padres y madres y familias de alumnos, capacidades para derivar a servicios especializados que puedan requerirse, aptitudes y disposición para fomentar la conformación la comunidad educativa propiciando la asociatividad y el acercamiento entre la Dirección, docentes, administrativos, alumnos, padres, vecinos. La elección será por un concurso de oposición y méritos con la reglamentación debida.
- El equipo psicosocial de cada instituto de tiempo completo podrá estar integrado por ejemplo por dos psicólogos/as y cuatro trabajadores/as sociales o similar integración. Estará conformado previamente, una vez dictaminado el concurso, elegidas y ordenadas las personas con mayor idoneidad, por criterios de mejor servicio. Es decir, cada técnico/a no

elegirá el instituto, sino que el equipo se conformará previamente por parte de la Comisión central psicosocial según las aptitudes, inclinaciones, uso de similares o complementarios criterios técnicos y confluencias personales

- El destino será unos 100 institutos públicos, la mitad en el interior, la mitad en la capital.
- El salario básico de los o las integrantes de estos equipos será de \$ 70.000 mensuales.
- La obligación será la dedicación de 40 horas semanales docentes a la gestión. Su trabajo se apoyará principalmente en los gestores docentes de comunidad educativa y en los gestores vocacionales y laborales. Sus relaciones con la Dirección serán directas, fluidas y de mutuo apoyo.
- El/la trabajador/a social y psicólogo será full time y exclusivo para el liceo elegido y firmará contrato-compromiso docente para permanecer un mínimo de 5 años en el mismo instituto, según un reglamento de acceso y egreso al programa.
- Cada fin de año, un equipo formado por la Dirección, un delegado del colectivo de trabajo social y un delegado de la ANEP evaluará el desempeño del psicólogo o trabajador social y fallará según un reglamento de garantías.

Las cantidades y particularidades indicadas son indicativas y sujetas a consideraciones.

Abrazo de librevista!!